Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que la convocatoria de que queda hecha mención quede rectificada en el sentido de que la denominación de la enseñan-za cuyas vacantes se anuncian a provisión sea la de «Matemá-

za cuyas vacantes se anuncian a provincia de statas», y 2.º Conceder un nuevo plazo de treinta dias hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de solicitudes de quienes deseen tomar parte en la mencionada oposición y que reúnan los requisitos para ello exigidos en la primitiva Orden de convocatoria de 15 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril).

Los opositores ya admitidos conservarán todos sus derechos,

sin necesidad de presentar nueva solicitud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 24 de octubre de 1964 por la que se concede nuevo plazo de admisión de solicitudes a la oposición restringida convocada por la de 25 de abril de 1963 para la provisión de la plaza de Profesor de término de «Colorido y procedimientos pictóricos» vacante en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Sevilla.

Ilmo, Sr.: Convocada por Orden ministerial de 25 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo) la provisión, por el turno de oposición restringida, de la vacante de Profesor de término de «Colorido y procedimientos pictóricos» existente en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Sevilla, y transcurrido con exceso el plazo de un año que para el comienzo de los ejercicios señala el artículo 9.º/2 del Decreto de 10 de mayo de 1957. Este Ministerio ha resuelto conceder un nuevo ulazo de treinta

Este Ministerio ha resuelto conceder un nuevo ulazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletin Oficial del Estado», para la admisión de solicitudes de quienes deseen participar en la referida oposición restringida, manteniéndose los requisitos y condiciones exigidos en la primitiva Orden de convocatoria de 14 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre).

Los aspirantes ya admitados conservarán todos sus derechos, sin necesidad de presentar nueva solicitud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho Mercantilo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Vacante la cátedra de «Derecho Mercantil» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinto.

distinta.

ascinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—El Director general, Juan Martinez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer en pro-piedad una plaza de Cajista de la Imprenta Provincial.

Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Cajista de la Imprenta Provincial:

Presidente: Don José Rubio Ortega, Vicepresidente de la excelentisima Diputación.

Vocales: Por la Dirección General de Administración Local, don Julian Santamaría Ossorio; por el Profesorado Oficial, don José Jesús de Bustos Tovar; Regente de la Imprenta Provincial, don Dámaso Urango Torres.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien de-

Cuenca, 30 de octubre de 1964.—El Presidente, Guillermo Ruipérez.—6.676-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer en pro-piedad una plaza de Linotipista de la Imprenta Pro-

Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Linotipista de la Imprenta Pro-

Don José Rubio Ortega, Vicepresidente de la Presidente:

excelentísima Diputación.
Vocales: Por la Dirección General de Administración Local, don Julián Santamaría Ossorio; por el Profesorado Oficial, don José Jesús de Bustos Tovar; Regente de la Imprenta Provincial, don Dámaso Urango Torres. Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien

Cuenca, 30 de octubre de 1964.—El Presidente, Guillermo Ruipérez.—6.675-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Maestro Zapatero de los Ta-lleres de la Residencia Provincial «Sagrado Corazón de Legica» Jesús».

Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Maestro Zapatero de los Talleres de la Residencia Provincial «Sagrado Corazón de Jesús»:

Presidente: Don José Rubio Ortega, Vicepresidente de la excelentísima Diputación.

Vocales: Por la Dirección General de Administración Local, don Julián Santamaría Ossorio; por el Profesorado Oficial, don José Jesús de Bustos Tovar; profesional técnico, don Patrocinio García Hortelano.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien de-

Cuenca, 30 de octubre de 1964.—El Presidente, Guillermo Rui-pérez.—6.674-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid ESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Profesor Jefe de Servicio. Especialidad de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación de la Beneficencia Provincial.

Aspirantes admitidos

Lis Tejedor, don José María de. San Martín Casamada, don Antonio. Vaquero González, don Francisco.